

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACTORA: GUADALUPE ARTEAGA GARCÍA

EXPEDIENTE: TESLP-JDC-43/2021

RESPONSABLE: COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES
DE MORENA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo **las trece horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno**, el suscrito **LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO**, en mi carácter de encargado del Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional, tal como se establece en el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, en representación de la Comisión Nacional de Elecciones ambas de MORENA, por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional emitido en sesión del cinco de marzo del dos mil veinte, y de conformidad con el oficio CEN/MDC/003-BIS/2021, así como su correlativo Acuerdo mediante el cual se designa representación legal de la Comisión Nacional de Elecciones ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales emitido el nueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción II y 52 de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del recurso presentado por **GUADALUPE ARTEAGA GARCÍA** para impugnar *“El ajuste a la convocatoria publicada por el partido político Morena, y la relación de registro aprobado para la presidencia municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí”*, para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo oficialiamorena@morena.si la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el plazo de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones transcurrirá de **las trece horas del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, hasta las trece horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí, podrán comparecer, presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado ante el Comité Ejecutivo Nacional con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónico oficialiamorena@morena.si.



**LUIS EURÍPIDES ALEJANDRO FLORES PACHECO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA
DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y EN REPRESENTACIÓN
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES**